

## **BASES FESTIVAL MUSICA LOCAL**

El Ayuntamiento de Móstoles, dentro de la programación de actividades navideñas, organiza el I Festival de artistas locales “**ASÍ SUENA MÓSTOLES EN NAVIDAD**”, con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro, difusión y visibilidad a los grupos y artistas musicales locales.

Este Festival no tiene carácter competitivo, sino que se concibe como un escaparate cultural en el que los músicos de Móstoles puedan mostrar su talento ante el público de su ciudad. Con ello, se refuerza el compromiso del municipio con la promoción de la cultura y el apoyo a las iniciativas artísticas locales.

### **1. Objeto**

Las presentes bases regulan la participación en el I Festival de artistas locales “**ASÍ SUENA MÓSTOLES EN NAVIDAD**”, que tendrá lugar el **13 de diciembre de 2025**, en la Plaza de España de Móstoles, con posible ampliación al día **14 de diciembre** en función del número de artistas inscritos.

### **2. Destinatarios**

Podrán participar **grupos y artistas musicales nacidos o residentes en Móstoles**, sin restricción de estilo o género musical.

Podrán inscribirse personas de todas las edades, siendo necesario el consentimiento del tutor o tutores legales acreditados, en caso de los menores de edad.

Para poder participar, los grupos deberán contar con al menos 1 miembro nacido o residente en Móstoles, que ejercerá de representante del grupo.

Se deberá justificar documentalmente, aportando DNI o certificado de empadronamiento.

### **3. Repertorio**

Se presentará un repertorio de mínimo 2 temas y máximo de 5, de temática y estilo libre, con la **única condición** de que al menos **dos canciones** deben estar relacionadas con la Navidad (propias o versiones).

El número total de canciones a interpretar por cada grupo/artista dependerá del número de participantes inscritos, siendo comunicado con antelación suficiente por la organización.

Una vez realizadas todas las inscripciones y decidido el reparto de tiempo de actuación de cada inscrito, se consensuará con los participantes el repertorio definitivo.

#### **4. Orden de actuación**

El orden y día de actuación de los grupos y artistas será determinado mediante **sorteo público**, 10 de noviembre, garantizando la igualdad de condiciones entre todos los participantes. Se tendrá en cuenta a la hora de realizar el sorteo, intercalar participantes con instrumentos con participantes sin instrumentos con el fin de agilizar el cambio de escenario.

#### **5. Inscripción**

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el **30 de octubre de 2025**

La inscripción será gratuita.

Para participar será necesario cumplimentar la hoja de inscripción disponible en la página web Ayuntamiento en el siguiente enlace [1394163-Hoja de inscripción Festival de Navidad.pdf](#) y remitirla debidamente cumplimentada al correo electrónico: [festejos@mostoles.es](mailto:festejos@mostoles.es), indicando en el asunto “ASÍ SUENA MÓSTOLES EN NAVIDAD”.

Junto con la inscripción se deberá aportar fotocopia del DNI o certificado de empadronamiento que justifique el nacimiento o residencia en Móstoles del artista o representante del grupo.

También se adjuntará en la hoja de inscripción un enlace a vídeo actuando del artista o grupo.

Para menores de edad, la inscripción debe realizarla el tutor o tutores legales en nombre del menor.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho de no admitir las inscripciones que no cumplan con el objeto de este Festival.

#### **6. Desarrollo del Festival**

El Festival se celebrará en Móstoles, dentro de la programación oficial de Navidad.

La organización facilitará los medios técnicos básicos de sonido e iluminación necesarios para el correcto desarrollo de las actuaciones.

Cada grupo/artista deberá presentarse en el horario indicado para pruebas de sonido y organización del evento.

El cambio de escenario se realizará lo más ágil posible, no pudiendo sobrepasar los 10 minutos.

Los participantes deberán de entregar la música y/o video a la Concejalía de festejos, situada en la c/ San Antonio, 2 primera planta, en los siguientes formatos: música (mp3, wav); video (mp4, mov) La fecha de entrega se determinará cuando se haga el sorteo y siempre previo al Festival.



## 7. Condiciones generales

La participación en el Festival implica la **plena aceptación de las presentes bases.**

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos de la programación por causas justificadas (ajustes de horario, espacio o necesidades técnicas), garantizando siempre la adecuada celebración del evento.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento a utilizar imágenes y grabaciones de las actuaciones para fines de difusión y promoción cultural del Festival.